



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO, LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "SOCIEDAD CONCESIONARIA CAMINO NOGALES PUCHUNCAVÍ S.A."

SANTIAGO, 12 DIC 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5 2 0 2

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 364 de 5 de mayo de 2014;

CONSIDERANDO:

1) Que, en junta extraordinaria de accionistas de "SOCIEDAD CONCESIONARIA CAMINO NOGALES PUCHUNCAVÍ S.A." celebrada el día 2 de septiembre de 2016 y reducida a escritura pública con fecha 14 de septiembre del mismo año en la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, se acordó por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, la cancelación de la inscripción de la sociedad anónima cerrada en el Registro especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia, en el cual fue inscrita con fecha 9 de mayo de 2010, bajo el número 17.

2) Que, por presentación de fecha 5 de octubre de 2016 complementada con presentación de fecha 2 de diciembre de 2016, la sociedad ha solicitado la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes, adjuntando copia de reducción a escritura pública del acta de la junta extraordinaria de accionistas en la que se acuerda la cancelación por la unanimidad de las acciones emitidas y demás antecedentes pertinentes.

3) Que, de acuerdo a los antecedentes señalados en los considerandos anteriores y aquellos acompañados en la solicitud de fecha 5 de octubre de 2016, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 17 de 9 de mayo de 2010, correspondiente a la sociedad anónima denominada "SOCIEDAD CONCESIONARIA CAMINO NOGALES PUCHUNCAVÍ S.A."

Anótese, notifíquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl